

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 204

Fecha Estado: 14/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120220005900	Ordinario	LEONARDO DE JESUS BENJUMEA BETANCUR	FABRICATO S.A	El Despacho Resuelve: SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A SINDELHATO (S)	13/12/2023		
05088310500120220014600	Ejecutivo	Colfondos S.A.	BERARDO DE JESUS LOPEZ ARBOLEDA	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE REALICE PUBLICACIÓN EDICTO (S)	13/12/2023		
05088310500120220018300	Ordinario	ANDRES FELIPE CORDOBA BLANDON	FABRICATO S.A	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO (S)	13/12/2023		
05088310500120220025200	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud EN FIRME MODIFICACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (S)	13/12/2023		
05088310500120230012600	Accion de Tutela	ARIEL DE JESUS CATRILLON GARZON	NUEVA EPS	Auto requiere Requíerese al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada a la Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. Segundo Requerimiento. (C).	13/12/2023		
05088310500120230033100	Ejecutivo	PROTECCIÓN SA.	NATALIA JANNET VALENCIA HERNANDEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar en debida forma el requisito exigido por el Despacho. Se ordena el ARCHIVO. E.	13/12/2023		
05088310500120230036900	Accion de Tutela	YENNY LUCIA ORREGO FRANCO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud SE ORDENA VINCULAR AL MINISTERIO DEL TRABAJO, SE ORDENA NOTIFICAR (S)	13/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)